

Memorando N°

INFORME DEFENSA JUDICIAL 2025 – SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

PROCESO	GESTION JURIDICA
OBJETIVO	Informar a la alta dirección sobre la Gestión de Defensa Judicial que desarrolla la Oficina Asesora Jurídica de conformidad a lo determinado en el numeral 3 del artículo 8 del Decreto 2355 de 2006 y sobre las actividades concertadas en el Plan de Acción del Comité de Conciliación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
RESPONSABLE DEL ÁREA	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO
INTEGRANTES DEL GRUPO	Beatriz Cecilia Ovalle Pardo- Líder del área de Defensa Judicial- Secretaria Técnica Comité de conciliación. Yenny Paola Castillo Caldas- Líder de atención de tutelas. Gladys Gutiérrez Upegui- Abogada externa de asuntos penales. David Fernando Rincón Bautista- Abogado externo de procesos.

INFORME OFICINA ASESORA JURIDICA

DEFENSA JUDICIAL

ESTADO DEL ARTE DE LA DEFENSA JUDICIAL ANTE LA JURISDICCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA- INFORME VIGENCIA 2025-1

1.1. ETAPA PREJUDICIAL:

- Estadística y estado actual:

En el primer semestre del año 2025 se adelantaron seis (6) audiencias de conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad ante las diferentes procuradurías, se crearon 7 fichas en la plataforma Ekogui, de las cuales 6 de ellas fueron presentadas ante el respectivo comité, quedando faltando una de ellas la cual se presentará en agendamiento del mes de julio:

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

Núm.	Número de la ficha	Fecha de creación ficha	Tipo ficha	Estado ficha	Número EKOGUI del proceso
1	302542	2025-01-27	Ficha de Conciliación extrajudicial	Concluida	1599158
2	302599	2025-01-27	Ficha de Conciliación extrajudicial	Concluida	1599200
3	303325	2025-02-03	Ficha de Conciliación extrajudicial	Concluida	1599872
4	332362	2025-04-21	Ficha de Conciliación extrajudicial	Concluida	1606442
5	336517	2025-05-27	Ficha de Conciliación extrajudicial	Terminada	1609540
6	337068	2025-06-03	Ficha de Conciliación extrajudicial	Concluida	1609992
7	338196	2025-06-09	Ficha de Conciliación extrajudicial	Terminada	1610556

Fuente de la información – Ekogui con corte al 30 de mayo del 2025.

CONSECUTIVO	PROCESO NÚMERO	DESPACHO	TIPO PROCESO	DE CONVOCANTE
1	E-2024-703062 - Radicado Interno 0247-2024	PROCURADURÍA 191 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ROSADO LOPEZ

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

2	E- 2024 778715-2024-189	PROCURADURÍA 100 JUDICIAL 1 PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS BUCARAMANGA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEGURIDAD COMUNERA LTDA
3	E- 2024-743464 interno 31-2024	PROCURADURÍA 56 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONICA AMPARO VARON AGUIRRE
4	Radicación E- 774661 - 2024 Interno 285 - 2024	PROCURADURÍA 83 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KEVIN ANDRES DIAZ PEREA
5	E-2025-070928	PROCURADURÍA 177 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONJUNTO VILLA REAL
6	E- 2025 - 174.095 IUC I- 2025 - 4005346	PROCURADURÍA 160 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDIFICIO QUINTA JULIANA PH. NIT. 800.155.623-6
7	E- 2025 - 214326 IUC I - 2025 - 4017892 Interno 2025 - 51	PROCURADURÍA 51 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VIGIL SECURITY LTDA NIT. 901.783.021-2

Matriz seguimiento de procesos – elaboración propia

Causas: Las principales causales por las cuales la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada fue convocada en solicitudes de conciliación prejudicial, conforme a la revisión de las fichas analizadas son:

Ilegalidad del acto administrativo que impone sanción disciplinaria

Alegación de vulneración al debido proceso administrativo, específicamente por:

1.

Falta de notificación adecuada de las actuaciones administrativas sancionatorias.
2.

Ausencia de acceso oportuno y completo al expediente administrativo.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

3. Desconocimiento de órdenes judiciales y administrativas previas que exijan subsanar irregularidades procesales.

Imposición de sanción por supuesta prestación ilegal de servicios de vigilancia, cuando la actividad desarrollada no requería licencia según la normatividad vigente.

1. Solicitud de nulidad del acto administrativo sancionatorio y reparación de perjuicios derivados de su expedición.

Daños derivados de acto administrativo.

1. Reclamación por perjuicios económicos ocasionados por la ejecución de un acto administrativo considerado válido, pero cuya aplicación generó daños económicos al administrado.

2. Discusión sobre la validez de la notificación y la ejecutoriedad de los actos administrativos que dieron lugar a procesos de cobro coactivo.

3. Solicitud de devolución de sumas pagadas y reconocimiento de daños derivados de la actuación administrativa, alegando irregularidades en la notificación de actos que resolvían recursos administrativos y en la ejecución de cobros coactivos.

Otras generales.

1. No aplicación del procedimiento administrativo del CPACA en la toma de decisiones administrativas.

2. Vulneración del debido proceso en las diligencias de inspección en las visitas que hace la delegada.

3. Controversia contractual por no asignación de obligaciones durante un mes al contratista debido al cambio de supervisión y la falta de designación del mismo.

Información y Expedientes: La información y los expedientes digitales que se conformaron para cada audiencia fueron publicados por el abogado en la plataforma teams para conocimiento y consulta. Asimismo, se informa que hasta la fecha se decidió no presentar acuerdo conciliatorio en las 6 audiencias realizadas.

Cuantía: La cuantía a la que equivalen las pretensiones elevadas en etapa de conciliación prejudicial es de **DOSCIENTOS CURENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$244'406.356)**. Asimismo, la conciliación prejudicial pendiente para julio 18 del 2025 tiene una pretensión económica de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$442'350.000)**.

1.2. ETAPA JUDICIAL

En este título del informe se presenta el estado del arte de los diferentes asuntos que son de importancia conocer por la alta gerencia para la toma de decisiones. En ese orden de ideas, se cierra el primer semestre del año 2025 con 59 procesos activos, 12 procesos terminados a favor y 4 procesos en contra relacionados a continuación:

Total, de procesos gestionados:

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO ✓	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

Tomando como fuente los procesos a cargo al 30 de junio del 2025 se relacionan a continuación así:

Procesos Activos:

Se gestionaron 59 procesos activos en los que la entidad funge como parte, los cuales se distribuyen de la siguiente manera de acuerdo al medio de control invocado en sede judicial, así:

CLASE DE MEDIO DE CONTROL	Cantidad
Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	35
Reparación Directa	6
Acción de Repetición	2
Nulidad Simple	12
Controversias Contractuales	2
Nulidad Electoral	2
TOTAL DE PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS	59

Estado actual de los procesos activos en etapa judicial:

CONSECUTIVO	PROCESO NÚMERO	DESPACHO JUDICIAL ACTUAL	TIPO DE PROCESO	CONTRAPARTE	ENTIDAD	CALIDAD	ÚLTIMA ACTUACIÓN
1	25000232400020090019901-	DESPACHO DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CANINOS PROFESIONALES	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	DEMANDADO	Ultimo estado (Marzo 31 del 2025) Se envió al Consejo de Estado el 17 de enero del 2024 con recurso de apelación presentado y concedido en abril del 2023 / Se remite poderes para actuar

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUT BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

							David Rincón.
2	050012331 000200900 75400 (2)	DESPACHO OO DEL TRIBUNAL ADMINIST RATIVO DE ANTIOQUI A / CONSEJO DE ESTADO	REPARA CION DIRECT A /	RICARDO FIDEL SIERRA CARO	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DADO	Sentencia del 3 de junio del 2025, CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCI OSO ADMINISTR ATIVO SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓ N B - Resuelve apelación a favor de la SUPERVIGI LANCIA, Revoca sentencia del 2 de diciembre del 2021 y condena en costas a favor de la entidad.
3	250002341 000201300 72800-	DESPACHO OO DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	NULIDA D Y RESTAB LECIMIE NTO DEL DERECH O	SEGURID AD SILVER LTDA.	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DADO	EN APELACIÓ N DE SENTENCI A PRIMERA INSTANCI A se encuentra al despacho para proferir sentencia desde el 16 de agosto de 2016 / C-E:

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

							250002341 000201300 72801
4	110010326 000201500 03800-	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	ACCION DE REPETIC ION	FELIPE MUÑOZ GOMEZ	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DANTE	Al despacho desde el 16 de febrero de 2023 para programar audiencia de pruebas. Poder No. 1258421, expediente No. 1258422
5	11001-03- 24-000- 2015- 00165-00	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	NULIDA D SIMPLE	NICOLAS ARANGO VELEZ	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DADO	AL DESPACHO PARA SENTENCIA desde el 22 de abril de 2024
6	110010326 000201400 05201-	CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCI OSO ADMINIST RATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCI ÓN C	ACCION DE REPETIC ION	FERNAND O SEGURA ARANZAZ U	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DANTE	EN TRAMITE DE PAGO A PERITO: Se pagaron los honorarios de RIGOBERTO TARAZONA en cumplimiento de lo ordenado por el Consejo de Estado. Pendiente que ingrese al despacho

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

							para proveer. Cambio de ponente el 05 de febrero del 2025.
7	110010324 000201600 07200-	DESPACHO 00 DE LA SECCION CUARTA DEL CONSEJO DE ESTADO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UBANER RAMIREZ FERNANDEZ	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	DEMANDADO	AL DESPACHO PARA SENTENCIA desde el 21 de noviembre de 2022
8	110010324 000201200 32300-	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	NULIDAD SIMPLE	VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA VISE LTDA	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	DEMANDADO	AL DESPACHO Desde el 15 de julio del 2024, está al despacho con los alegatos de conclusión para proferir sentencia.
9	110010324 000201500 49900-	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	NULIDAD SIMPLE	DAIRO ALIRIO GIRALDO CASTAÑO	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	DEMANDADO	AL DESPACHO desde el 26 de enero de 2021.
10	250002342 000201603 92800-	DESPACHO 00 DE LA SECCION SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CLAUDIA MUÑOZ ZAMBRANO	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	DEMANDADO	EN APELACIÓN CON OF SE473 DEL 16 DE ABRIL DEL AÑO 2021 FUE ENVIADO AL

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

							CONSEJO DE ESTADO PARA RESOLVER RECURSO DE APELACIÓN . Continúa sin pronunciamiento.
11	110013336 032201600 31900-	JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA	REPARACION DIRECTA	SANDRA LORENA VASQUEZ RESTREPO	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	DEMANDADO	Sentencia de instancia del 29 de octubre del 2024, mediante Auto del 24 de enero del 2025 se concede el recurso de apelación presentado el 15 de noviembre del 2024 - Se remite al Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera.
12	230012333 000201600 44000-	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CORDOBA	REPARACION DIRECTA	NELVA RAQUEL SEGURA GOMEZ / RICARDO DEL CRISTO RUIZ BUELVAS	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	DEMANDADO	AUDIENCIA DE PRUEBAS - la entidad actúa como vinculada al proceso LA ENTIDAD FUE VINCULADA AL PROCESO POR TENER POSIBLE INTERES EN

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

							LOS RESULTADOS A FOLIOS 16 A 18 SE INDICA QUE LA SUPRINTENDENCIA NO HIZO NADA PARA FRENAR LA ACTUACION DE LAS CONVIVIR - ACTUALMENTE SE ESTA EN AUDIENCIA DE PRUEBAS PERO LA ENTIDAD NO FUE CITADA PARA ASISTIR SE DEBE ANALIZAR LA SOLICITUD DE NULIDAD PROCESAL.
13	110010324 000201600 53300-	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	NULIDAD SIMPLE	GIOVANN Y JESUS GALINDO CAMARGO	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	DEMANDADO	AL DESPACHO PARA FALLO desde el 26 de enero de 2021

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

14	110013334 005201700 22300-	JUZGADO 05 ADMINIST RATIVO DE BOGOTA	NULIDA D Y RESTAB LECIMIE NTO DEL DERECH O	YENI PAOLA SOSA PINZON	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DADO	Sentencia en la que se declara la nulidad de los Actos Administrativos, Resoluciones Nos. 20161400244211 del 30 de septiembre de 2016, 20161400178577 de 30 de diciembre de 2016 y 20171300008617 de 13 de marzo de 2017, y se niegan las pretensiones correspondientes al restablecimiento del derecho.
15	730013333 010201800 11700-	JUZGADO 10 ADMINIST RATIVO ORAL DE IBAGUE	NULIDA D Y RESTAB LECIMIE NTO DEL DERECH O	MARTHA LINDENI BARRETO BOHORQU EZ	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DADO	EN APELACIÓN El apoderado de la parte actora presentó en debida forma recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 26 de enero de 2024, se

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

							concedió el recurso y se envió al Tribunal de Ibagué, se concede el 16 de abril de 2024.
16	110013334 004201800 03000-	JUZGADO 04 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INMACOLATA SAS	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	DEMANDADO	EN APELACION DE SENTENCIA FAVORABLE A LA ENTIDAD
17	250002341 000201900 61300-	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEGURIDAD MARINES LTDA	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	DEMANDADO	Sentencia del 8 de mayo del 2025 a favor de la SUPERVIGILANCIA, deniega pretensiones y no condena en costas.
18	250002341 000201801 02600-	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEGURIDAD FURTIVA LTDA	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	DEMANDADO	AL DESPACHO PARA DECIDIR APELACION DE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA - Esta la despacho desde el 22 de julio de 2024. Expediente No. 1258367.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

19	110010324 000201800 21200-	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	NULIDA D SIMPLE	CARLOS EDUARDO RESTREP O GOMEZ	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DADO	AL DESPACH O Poder No. 1248995 y acceso al expediente No 1249007 del 12/12/2024 - AL DESPACHO PARA SENTENCIA DESDE EL 20 DE MAYO DE 2024 - VACANCIA JUDICIAL DEL 20 DE DICIEMBRE AL 10 DE ENERO DE 2024.
20	110010324 000201700 39200-	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	NULIDA D SIMPLE	LA FUNDACI ON CONTRAT ACION ESTATAL TRANSPA RENTE	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DADO	AL DESPACH O desde el 26 de junio de 2021 con memoriales .
21	110013335 022201900 44700-	JUZGADO 22 ADMINIST RATIVO ORAL DE LA SECCION SEGUNDA DE BOGOTA	NULIDA D Y RETAB LECIMIE NTO DEL DERECH O	JAMES RICARDO CELIS	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DADO	AL DESPACH O PARA RESOLVER RECURSOS DE APELACIO N CONTRA SENTENCI A FAVORABL E A LA ENTIDAD.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

22	110010324 000202000 12600-	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	NULIDA D SIMPLE	GERMAN ANDRES GONGORA FONSECA	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DADO	AL DESPACH O PARA SENTENCI A desde el 18 de abril de 2022
23	110010325 000201900 68100-	DESPACHO 00 DE LA SECCION SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO	NULIDA D SIMPLE	JORGE IVAN REYES BARRERA	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DADO - LITISC ONSOR CIO	AL DESPACH O PARA SENTENCI A desde el 08 de agosto de 2024.
24	760012333 004201800 23800-	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	NULIDA D Y RETAB LECIMIE NTO DEL DERECH O	SEGURID AD CORONA LTDA	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DADO	AL DESPACH O PARA RESOLVER APELACIÓ N desde el 04 de diciembre de 2023, INTERPUES TO POR LA PARTE DEMANDAD A CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 14 DE SEPTIEMBR E DE 2023 POR EL TRIBUNAL ADMINISTR ATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

25	080013333 003202000 21500-	JUZGADO 03 ADMINIST RATIVO ORAL DE BARRANQ UILLA	NULIDA D Y RETAB LECIMIE NTO DEL DERECH O	EXTRACT ORA PALMARI GUANI S.A	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DADO	EN TRAMITE, el 4 de agosto de 2023 se "Prescinde de audiencias, fija litigio y corre traslado para alegar de conclusión", sin embargo, no hay radicado del apoderado de la entidad pronuncián dose sobre los alegatos de conclusión.
26	110013341 045202100 07500-	JUZGADO 45 ADMINIST RATIVO DE LA SECCION PRIMERA DE BOGOTA	NULIDA D Y RETAB LECIMIE NTO DEL DERECH O	VIGILANC IA Y SEGURID AD CRONOS LTDA	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DADO	EN TRAMITE: ACUERDO DE CONCILIAC ION EN SEDE JUDICIAL.
27	110013341 045202100 28500-	JUZGADO 45 ADMINIST RATIVO DE LA SECCION PRIMERA DE BOGOTA	NULIDA D Y RETAB LECIMIE NTO DEL DERECH O	EDIFICIO BOREAL PH	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DADO	AL DESPACH O Al 30 de noviembre se encuentra al despacho ante el tribunal para proferir fallo de

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

							segunda instancia al despacho desde el 29 de octubre de 2024.
28	110013334 003202000 15500-	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION PRIMERA DE BOGOTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LOCKER SECURITY LTDA	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	DEMANDADO	AL DESPACHO CON ESCRITO DE OPOSICIÓN DE MEDIDA CAUTELAR ALLEGADA EN TÉRMINOS EL 20 DE MAYO DE 2022. Entra al despacho el 25 de octubre del 2024
29	110013337 042202200 04900-	DESPACHO 00 DE LA SECCION CUARTA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SERVICIO MUNICIPALIDADES GLOBALES S.A.S	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	DEMANDADO	AL DESPACHO PARA RESOLVER apelación que fue favorable a la entidad desde el 26 de julio de 2024.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

30	050013333 023202200 19400-	JUZGADO 23 ADMINIST RATIVO ORAL DE MEDELLIN	NULIDA D Y RESTAB LECIMIE NTO DEL DERECH O	COLEGIAT URA COLOMBI ANA DE COSMETO LOGÍA Y COSMIAT RÍA S.A.S	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DADO	AL DESPACH O PARA SENTENCI A desde el 13 de diciembre de 2024, no se presentaron alegatos, por sentencia anticipada,
31	110013341 045202200 32200-	JUZGADO 45 ADMINIST RATIVO DE LA SECCION PRIMERA DE BOGOTA	NULIDA D Y RESTAB LECIMIE NTO DEL DERECH O	CELAR LTDA	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DADO	AL DESPAHO El 25 de noviembre -2024: Se revisó estado en samai y se alimentó ekogui, con corte al 30 de noviembre el expediente está al Despacho.
32	110010324 000201800 18800-	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	NULIDA D SIMPLE	FUNDACI ON CONTRAT ACION ESTATAL	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DADO	TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSI ÓN VENCE EL 21 DE ENERO DE 2025. Poder No, No. 1249237, Acceso No 1176266El 3 de diciembre se radico respuesta al

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

							requerimien to del consejo de estado para allegar documento s de actos administrati vos. Radicado Samai No. 1215836. Al despacho para sentencia desde el 27 de enero del 2025.
33	110010324 000202300 06900-	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	NULIDA D ELECTO RAL	JOSE ECCEHOM O PERICO VARGAS	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DADO	AL DESPACH O PARA SENTENCI A desde el 4 de septiembre del 2023
34	110013334 005202300 10500-	JUZGADO 05 ADMINIST RATIVO DE BOGOTA	NULIDA D Y RESTAB LECIMIE NTO DEL DERECH O	ANILLOS DE SEGURID AD LTDA	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DADO	AL DESPACH O PARA SENTENCI A EL 16 de noviembre de 2024.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

35	250002341 000202300 23500-	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINIST RATIVO ORAL DE CUNDINAM ARCA	NULIDA D Y RESTAB LECIMIE NTO DEL DERECH O	JOHN EMERSON ESQUIVEL CASTRILL ON	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DADO	El 3 de febrero se notifica fallo de primera instancia emitido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección A. Fallo del 30 de enero del 2025 FAVORABLE (Niégase las pretensiones de la demanda)
36	110013337 042202300 17800-	JUZGADO 42 ADMINIST RATIVO ORAL DE LA SECCION CUARTA DE BOGOTA	NULIDA D Y RESTAB LECIMIE NTO DEL DERECH O	SERVICIO S Y SUMINIST ROS TECNOLÓ GICOS SAS	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DADO	AL DESPACHO, desde el 29 de abril con recurso de apelación por sentencia favorable a la SUPERVIGILANCIA del 31 de marzo del 2025.
37	110013337 039202300 15800-	JUZGADO 39 ADMINIST RATIVO ORAL DE LA SECCION CUARTA DE BOGOTA	NULIDA D Y RESTAB LECIMIE NTO DEL DERECH O	COMPAÑI A DE VIGILANC IA PRIVADA VER LTDA	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DADO	AL DESPACHO PARA RESOLVER APELACIÓN en contra de la sentencia de primera instancia que fue favorable a

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

							la entidad, desde el 29 de octubre del 2024.
38	110013343 064202000 21200-	JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA	REPARACION DIRECTA	LIDA FERNANDA ESTEPA RODRIGUEZ	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	DEMANDADO	Se lleva a cabo Audiencia Inicial el 29 de abril a las 14:00 horas, se fija el litigio, se decretan todas las pruebas solicitadas a favor de la entidad. Se adquieren compromisos de informe y datos decretados como pruebas por el despacho. Se programa Audiencia de Pruebas para el 3 de julio del 2025 a las 14:30 horas.
39	110010324 000202300 09700-	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	NULIDAD SIMPLE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	DEMANDANTE	Al despacho desde el 29 de enero de 2024 - corrió traslado excepciones y no hubo pronunciamiento.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

40	110013335 017202300 20400-	JUZGADO 17 ADMINIST RATIVO ORAL DE LA SECCION SEGUNDA DE BOGOTA	NULIDA D Y RESTAB LECIMIE NTO DEL DERECH O	ANGELA POVEDA CABEZAS	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DADO	AL DESPACH O, desde el 01 de agosto de 2024.
41	110013334 002202300 24700-	JUZGADO 02 ADMINIST RATIVO DE BOGOTA	NULIDA D Y RESTAB LECIMIE NTO DEL DERECH O	PROSEGU R VIGILANC IA Y SEGURID AD PRIVADA LTDA	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DADO	EN APELACIÓ N El 03 de diciembre de 2024 con radicado No. 1219040, se adjuntó en SAMAI pronunciam iento acerca del recurso de apelación radicado por la demandant e en contra de la sentencia del 23 de octubre de 2024 que fue favorable a la entidad, se alimentó ekogui y se calificó el riesgo.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

42	110013342 054202300 35000-	JUZGADO 54 ADMINISTRATIVO DE LA SECCION SEGUNDA DE BOGOTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA CECILIA QUIROGA ALARCON	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	DEMANDADO	Mediante Auto del 11 de junio del 2025, se programa audiencia de pruebas presencial para el 31 de julio del 2025
43	110013336 038202400 03200-	JUZGADO 38 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA	CONTRAVERSIAS CONTRACTUALES	INFOTIC S.A.	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	DEMANDADO	TRAMITE Fija fecha para audiencia inicial el 25 de marzo de 2025 a las 10:30 am mediante auto de fecha 21 de octubre de 2024.
44	110013334 004202300 26600-	JUZGADO 04 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TORONTO DE COLOMBIA LTDA	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	DEMANDADO	EN TRAMITE EXCEPCIONES DE MERITO, desde el 20 de junio de 2024, la demandante no se pronunció.
45	110013335 023202400 09400-	JUZGADO 23 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NICOLAS ARIAS MORALES	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	DEMANDADO	Se radican Alegatos de Conclusión el 12 de junio del 2025.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

46	110013335 025202400 02500-	JUZGADO 25 ADMINIST RATIVO DE BOGOTA	NULIDA D Y RETAB LECIMIE NTO DEL DERECH O	MARTIN HERNAND O BRITO SANCHEZ	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DADO	En estado del 17 de junio se emite Auto que concede término para alegatos de conclusión y se ordena aparentemente notificar por estado, sin embargo, a la fecha no se ha otorgado por parte del despacho acceso al expediente motivo por el cual, aunque se intentó verificar en la plataforma SAMAI este auto está restringido por lo que se desconoce su contenido. Se procede a elaborar y radicar el mismo 17 de junio memorial reiterando reconocimiento de personería
----	----------------------------------	--	--	---	---	---------------	---

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

							y acceso al expediente para lo pertinente haciendo énfasis en la necesidad de conocer lo dicho en el auto referido. Radicado SAMAI 1809844.
47	110013337 041202300 24200-	JUZGADO 42 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANPALA S.A.S.	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	DEMANDADO	Mediante Auto del 29 de enero del 2025, notificado el 30 del mismo mes, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Cuarta, Subsección A, ADMITE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

48	110013342 055202200 50400-	JUZGADO 55 ADMINIST RATIVO DE LA SECCION SEGUNDA DE BOGOTA	NULIDA D Y RESTAB LECIMIE NTO DEL DERECH O	CLAUDIA RAQUEL MENDEZ OSORIO	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DADO	ADMITE DEMANDA el 06 de septiembre de 2024, no se contestó en espera de audiencia inicial para presentar defensa en esa instancia, pendiente se reconozca personería para actuar.
49	110010324 000202400 17300-	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	NULIDA D SIMPLE	Angélica María Sánchez Vásquez	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DADO	Se corre traslado a la contraparte y se radica en SAMAI con número 1662881 memorial de cumplimien to de Auto que requiere, el 7 de mayo del 2025 con 19 anexos.
50	110013334 003202400 031-00-	JUZGADO TERCERO (3º) ADMINIST RATIVO DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN PRIMERA (1ª)	NULIDA D Y RESTAB LECIMIE NTO DEL DERECH O	UNE EPM Telecomu nicacione s S.A.	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DADO	El 4 de febrero del 2025 se recibe correo descorriend o traslado y pronuncián dose frente a las excepciones planteadas por la

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

							SUPERVIGILANCIA por parte del demandante.
51	680013333001-202400133-00-	JUZGADO PRIMERO (1º) ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDIFICIO QATAR 34 PROPIEDAD HORIZONTAL	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	DEMANDADO	Se presentan Alegatos de Conclusión el 16 de junio bajo radicado SAMAI 1803674
52	11001333603320240040200-	JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN TERCERA (3ª)	CONTRAVERSIAS CONTRACTUALES	JORGE ALBERTO BERNAL CONTRERAS	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	DEMANDADO	CONTESTACIÓN DE DEMANDA : El 4 de marzo del 2025 se radica por medio de la plataforma SAMAI "Memorial de Pruebas y Anexos" con Radicado No. 1455524 y Contestación de la Demanda mediante Radicado No. 1455562.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

53	110010328 000202500 01300-	CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCI OSO ADMINIST RATIVO SECCIÓN QUINTA	NULIDA D ELECTO RAL	ANSTRON GH POLANÍA DUCUARA	NACIÓN - PRESID ENCIA DE LA REPÚBLI CA- DEPART AMENTO ADMINI STRATI VO DE LA PRESID ENCIA DE LA REPUBLI CA- NACION - MINIST ERIO DE DEFENS A - RAÚL ALFONS O GUTIER REZ ROMER O - SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A (Litiscon sorcio Necesari o)	DEMAN DADO	Se recibe Auto que resuelve excepciones previas, fija el litigio, decreta pruebas y dispone dictar sentencia anticipada del 2 de mayo del 2025, notificado electrónicamente el 5 de mayo del mismo mes y año para alegar de conclusión. Se radican Alegatos de Conclusión dentro del término el 19 de mayo del 2025 mediante radicado SAMAI No. 1701960
----	----------------------------------	--	------------------------------	-------------------------------------	---	---------------	---

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

54	11001-03-24-000-2024-00243-00	CONSEJO DE ESTADOSA LA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOSECCIÓN PRIMERA	NULIDA D SIMPLE	LILIANA ANDREA RÍOS PULIDO	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURID AD PRIVAD A	DEMAN DADO.	Se recibe Auto que corre traslado de la medida cautelar del 2 de mayo del 2025, notificado el 13 de mayo, se da respuesta el 20 de mayo dentro del término establecido con radicado SAMAI 1706290.
55	540013333 001202400 31000-	JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA	ACCIÓN DE REPARA CIÓN DIRECT A	ROSMIRA BAUTISTA ORTÍZ Y OTROS	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURID AD PRIVAD A	DEMAN DADO.	CONTESTA CIÓN DE DEMANDA : El 23 de abril del 2025 se radico por medio de la plataforma SAMAI "Memorial de Pruebas y Anexos" con Radicado No. 1616182 y Contestació n de la Demanda mediante Radicado No. 1616264.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

56	680013333 004-2025- 00044-00	JUZGADO CUARTO ADMINIST RATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMA NGA	NULIDA D Y RETAB LECIMIE NTO DEL DERECH O	EMPRESA DE VIGILANC IA SEGURID AD COMUNER A	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DADO.	CONTESTA CIÓN DE DEMANDA : El 23 de mayo del 2025 se radico por medio de la plataforma SAMAI "Memorial de Pruebas y Anexos" con Radicado No. 1722793 y Contestació n de la Demanda mediante Radicado No. 1722843.
----	------------------------------------	--	--	--	---	----------------	--

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

57	11001-33-42-055-2022-00504-00	JUZGADO CINCUENTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA RAQUEL MÉNDEZ OSORIO	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	DEMANDADO.	CONTESTACIÓN DE DEMANDA : El 26 de mayo del 2025 se radico por medio de la plataforma SAMAI "Memorial de Pruebas y Anexos" con Radicado No. 1728144 y Contestación de la Demanda mediante Radicado No. 1728191.
58	11001-33-43-060-2024-00333-00	JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA	REPARACIÓN DIRECTA	FRANCO GABINO RAMÍREZ PRIETO	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	DEMANDADO.	CONTESTACIÓN DE DEMANDA : El 04 de junio del 2025 se radico por medio de la plataforma SAMAI "Memorial de Pruebas y Anexos" con Radicado No. 1761949 y Contestación de la

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

							Demanda mediante Radicado No. 1762012.
59	1001-33- 35-016- 2025- 00058-00	JUZGADO DIECISEIS (16) ADMINIST RATIVO DE ORALIADA D DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA	NULIDA D Y RESTAB LECIMIE NTO DEL DERECH O	MONICA AMPARO VARON AGUIRRE	LA NACION - MINIST ERIO DE DEFENS A NACION AL Y SUPERI NTENEN CIA DE VIGILAN CIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	DEMAN DADO.	CONTESTA CIÓN DE DEMANDA : El 17 de junio del 2025 se radico por medio de la plataforma SAMAI "Memorial de Pruebas y Anexos" con Radicado No. 1806033 y Contestació n de la Demanda mediante Radicado No. 1806067.

Matriz elaboración propia

Estadística – provisión contable año 2025

Con corte al 30 de junio se presentan los datos de los procesos con pretensiones económicas así: i. Procesos activos con pretensiones económicas; ii. Activos Contingentes 2025; iii. Pasivos contingentes 2025; iv. Pagos en trámite, y; v. Pasivos contingentes presupuestados para el año 2026. Se muestran las tablas con la respectiva calificación de riesgo por proceso.

i. Procesos activos con pretensiones económicas.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

JUNIO DEL 2025							
Detalle de los procesos judiciales activos con pretensiones y/o riesgos Económicos							
N o.	Código único del proceso	Demandante s	Demandas	Acción o medio de control	Valor económico inicial	Valor económico indexado 2025-1	Calificación riesgo procesal
1	250002324000 20090019901-	CANINOS PROFESIONALES	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 8.000.000.000	\$ 16.797.750.773	ALTA
2	050012331000 20090075400 (2)	RICARDO FIDEL SIERRA CARO	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	REPARACION DIRECTA	\$ 810.900.000	\$ 1.701.545.590	MEDIO BAJO
3	250002341000 20130072800-	SEGURIDAD SILVER LTDA.	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 18.950.000.000	\$ 35.704.945.108	BAJO
4	110010326000 20150003800-	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	FELIPE MUÑOZ GOMEZ	ACCION DE REPETICION	\$ 222.425.094	\$ 390.644.611	N/A
5	110010326000 20140005201-	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	FERNANDO SEGURA ARANZAZU	ACCION DE REPETICION	\$ 332.590.393	\$ 605.968.480	N/A

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

6	250002342000 20160392800-	MARIA CLAUDIA MUÑOZ ZAMBRANO	SUPERINT ENDENCIA DE VIGILANC IA Y SEGURIDA D PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	\$ 108.029. 676	\$ 174.554. 790	MEDI O BAJO
7	110013336032 20160031900-	SANDRA LORENA VASQUEZ RESTREPO	SUPERINT ENDENCIA DE VIGILANC IA Y SEGURIDA D PRIVADA	REPARACI ON DIRECTA	\$ 576.219. 321	\$ 1.036.85 1.314	MEDI O BAJO
8	230012333000 20160044000-	NELVA RAQUEL SEGURA GOMEZ / RICARDO DEL CRISTO RUIZ BUELVAS	SUPERINT ENDENCIA DE VIGILANC IA Y SEGURIDA D PRIVADA	REPARACI ON DIRECTA	\$ 9.738.82 7.444	\$ 15.162.9 31.059	ALTA
9	110013334005 20170022300-	YENI PAOLA SOSA PINZON	SUPERINT ENDENCIA DE VIGILANC IA Y SEGURIDA D PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	\$ 20.000.0 00	\$ 30.690.7 79	MEDI O BAJO
10	730013333010 20180011700-	MARTHA LINDENI BARRETO BOHORQUEZ	SUPERINT ENDENCIA DE VIGILANC IA Y SEGURIDA D PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	\$ 46.882.8 72	\$ 71.267.9 19	ALTA
11	110013334004 20180003000-	INMACOLAT A SAS	SUPERINT ENDENCIA DE VIGILANC IA Y SEGURIDA D PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	\$ 25.082.3 78	\$ 37.857.1 05	MEDI O

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

12	250002341000 20190061300-	SEGURIDAD MARINES LTDA	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 500.000.000	\$ 724.675.250	MEDIO BAJO
13	250002341000 20180102600-	SEGURIDAD FURTIVA LTDA	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 5.800.000.000	\$ 8.425.003.573	MEDIO
14	110013335022 20190044700-	JAMES RICARDO CELIS	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 27.684.363	\$ 39.747.125	MEDIO A
15	080013333003 20200021500-	EXTRACTOR A PALMARIGUANI S.A	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 29.845.302	\$ 41.449.944	MEDIO A
16	110013341045 20210007500-	VIGILANCIA Y SEGURIDAD CRONOS LTDA	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 10.902.312	\$ 17.082.000	BAJA
17	110013341045 20210028500-	EDIFICIO BOREAL PH	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 10.000.000	\$ 13.531.646	MEDIO BAJO

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

18	110013334003 20200015500-	LOCKER SECURITY LTDA	SUPERINT ENDENCIA DE VIGILANC IA Y SEGURIDA D PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	\$ 37.708.6 76	\$ 48.541.8 95	MEDI O BAJO
19	110013337042 20220004900-	SERVICOMU NICACIONES GLOBAL S.A.S	SUPERINT ENDENCIA DE VIGILANC IA Y SEGURIDA D PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	\$ 5.250.00 0	\$ 6.619.33 1	BAJO
20	050013333023 20220019400-	COLEGIATU RA COLOMBIAN A DE COSMETOLO GÍA Y COSMIATRÍ A S.A.S	SUPERINT ENDENCIA DE VIGILANC IA Y SEGURIDA D PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	\$ 18.170.5 20	\$ 22.792.7 17	MEDI O BAJO
21	110013334005 20230010500-	ANILLOS DE SEGURIDAD LTDA	SUPERINT ENDENCIA DE VIGILANC IA Y SEGURIDA D PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	\$ 34.000.0 00	\$ 37.846.3 23	MEDI O BAJO
22	250002341000 20230023500-	JOHN EMERSON ESQUIVEL CASTRILLON	SUPERINT ENDENCIA DE VIGILANC IA Y SEGURIDA D PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	\$ 820.000. 000	\$ 931.328. 734	BAJO
23	110013337042 20230017800-	SERVICIOS Y SUMINISTR OS TECNOLÓGI COS SAS	SUPERINT ENDENCIA DE VIGILANC IA Y SEGURIDA D PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	\$ 45.739.0 55	\$ 51.168.3 72	MEDI O ALTO

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

24	110013337039 20230015800-	COMPañIA DE VIGILANCIA PRIVADA VER LTDA	SUPERINT ENDENCIA DE VIGILANC IA Y SEGURIDA D PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	\$ 10.533.6 36	\$ 11.783.9 99	MEDI O BAJO
25	110013343064 20200021200-	LIDA FERNANDA ESTEPA RODRIGUEZ	SUPERINT ENDENCIA DE VIGILANC IA Y SEGURIDA D PRIVADA	REPARACI ON DIRECTA	\$ 566.163. 664	\$ 644.903. 938	MEDI O BAJO
26	110013335017 20230020400-	ANGELA POVEDA CABEZAS	SUPERINT ENDENCIA DE VIGILANC IA Y SEGURIDA D PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	\$ 118.000. 000	\$ 137.962. 628	MEDI O BAJO
27	110013334002 20230024700-	PROSEGU R VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	SUPERINT ENDENCIA DE VIGILANC IA Y SEGURIDA D PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	\$ 5.000.00 0	\$ 5.593.51 0	BAJO
28	110013336038 20240003200-	INFOTIC S.A.	SUPERINT ENDENCIA DE VIGILANC IA Y SEGURIDA D PRIVADA	CONTROV ERSIAS CONTRAC TUALES	\$ 30.000.0 00	\$ 31.734.5 17	MEDI A
29	110013334004 20230026600-	TORONTO DE COLOMBIA LTDA	SUPERINT ENDENCIA DE VIGILANC IA Y SEGURIDA D PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	\$ 34.000.0 00	\$ 36.218.4 12	MEDI A

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

30	110013335025 20240002500-	MARTIN HERNANDO BRITO SANCHEZ	SUPERINT ENDENCIA DE VIGILANC IA Y SEGURIDA D PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	\$ 33.664.2 10	\$ 35.138.7 00	MEDI O BAJO
31	110013337041 20230024200-	ANPALA S.A.S.	SUPERINT ENDENCIA DE VIGILANC IA Y SEGURIDA D PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	\$ 60.114.6 88	\$ 62.949.6 58	MEDI O
32	110013334003 202400031- 00-	UNE EPM Telecomunic aciones S.A.	SUPERINT ENDENCIA DE VIGILANC IA Y SEGURIDA D PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	\$ 8.000.00 0	\$ 8.301.76 0	MEDI O BAJO
33	680013333001 -202400133- 00-	EDIFICIO QATAR 34 PROPIEDAD HORIZONTAL	SUPERINT ENDENCIA DE VIGILANC IA Y SEGURIDA D PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	\$ 40.600.0 00	\$ 42.131.4 35	MEDI O BAJO
34	110013336033 20240040200-	JORGE ALBERTO BERNAL CONTRERAS	SUPERINT ENDENCIA DE VIGILANC IA Y SEGURIDA D PRIVADA	CONTROV ERSIAS CONTRAC TUALES	\$ 16.500.0 00	\$ 17.044.3 85	MEDI O ALTO
35	540013333001 20240031000-	ROSMIRA BAUTISTA ORTÍZ Y OTROS	SUPERINT ENDENCIA DE VIGILANC IA Y SEGURIDA D PRIVADA	ACCIÓN DE REPARACI ÓN DIRECTA	\$ 768.690. 000	\$ 777.837. 378	BAJO

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTÍZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

36	680013333004-2025-00044-00	EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD COMUNERA	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 45.500.000	\$ 45.799.902	MEDIO BAJO
37	11001-33-43-060-2024-00333-00	FRANCO GABINO RAMÍREZ PRIETO	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	REPARACION DIRECTA	\$ 296.627.688	\$ 297.832.227	MEDIO BAJO
38	1001-33-35-016-2025-00058-00	MONICA AMPARO VARON AGUIRRE	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 23.927.084	\$ 24.084.793	MEDIO BAJO
39	11001333704020240032800	JOSACA SEGURIDAD LTDA EN LIQUIDACION	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 15.066.770	\$ 15.246.063	MEDIO
40	11001334306420240035700	NORBERTO LEON RODRIGUEZ	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	REPARACION DIRECTA	\$ 276.300.984	\$ 276.300.984	MEDIO
				TOTAL	\$ 84.545.658.727	\$ 84.545.658.727	

ii. Activos Contingentes 2025

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

ACTIVOS CONTINGENTES 2025							
No.	Código único del proceso	Demandantes	Demandados	Acción o medio de control	Valor económico inicial	Valor económico indexado	Concepto
1	11001334306420180020900-	Micrositios S.A.S.	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	Costas a favor
2	11001333400620210016000-	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 18.757.379	\$ 18.757.379	Costas a favor
3	25000233600020120065600-	UNISERVIC LTDA	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	REPARACION DIRECTA	\$ 30.014.471	\$ 30.014.471	Costas a favor
					\$ 50.071.850	\$ 50.071.850	

iii. Pasivos contingentes 2025

PASIVOS CONTINGENTES 2025								
No.	Código único del proceso	Demandantes	Demandados	Acción o medio de control	Valor económico inicial	Valor económico indexado	Calificación riesgo procesal	Trámite actual
1	25000232400020110018401-	ESCUOLA DE SEGURIDAD RANG	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 2.614.607.607	\$ 5.247.526.600	ALTO	Incidente de liquidación judicial

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

		ER SWAT LTDA	DAD PRIVAD A				
						\$ 5.247.526. 600	

iv. Pagos en trámite.

PAGOS EN TRÁMITE 2025							
No.	Código único del proceso	Dema ndant es	Demanda dos	Acción o medio de control	Valor económico o inicial	Valor económico indexado	Sentenci a
1	11001333400320190015900 (1)	COSE RVIPP LTDA	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILA NCIA Y SEGU RI DAD PRIVAD A	NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO DEL DERECHO	\$ 28.155.944	\$ 40.898.953	Sentencia de 2a instancia condena en costas
						\$ 40.898.953	

v. Pasivos contingentes presupuestados para el año 2026.

No.	Código único del proceso	Dema ndant es	Demanda dos	Acción o medio de control	Valor económico o inicial	Valor económico indexado	Calificaci ón riesgo procesal

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

1	250002324 000200900 19901-	CANIN OS PROFE SIONA LES	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILA NCIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO DEL DERECHO	\$ 8.000.000. 000	\$ 16.797.750. 773	ALTA
2	230012333 000201600 44000-	NELVA RAQU EL SEGUR A GOME Z / RICAR DO DEL CRIST O RUIZ BUELV AS	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILA NCIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	REPARACIO N DIRECTA	\$ 9.738.827. 444	\$ 15.162.931. 059	ALTA
3	730013333 010201800 11700-	MART HA LINDE NI BARRE TO BOHO RQUEZ	SUPERI NTENDE NCIA DE VIGILA NCIA Y SEGURI DAD PRIVAD A	NULIDAD Y RESTABLEC IMIENTO DEL DERECHO	\$ 46.882.87 2	\$ 71.267.919	ALTA
					\$ 17.738.827. 444	\$ 32.031.949. 751	

Procesos judiciales donde es demandante la entidad:

La superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, actualmente se encuentra atendiendo **tres (3)** procesos ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en los que funge como parte demandante:

CONSE CUTIV O	PROCESO NÚMERO	DESPAC HO JUDICI AL ACTUAL	TIPO DE PROCES O	CONTRA PARTE	ENTIDAD	ÚLTIMA ACTUACIÓN
---------------------	-------------------	--	------------------------	-----------------	---------	---------------------

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

1	110010326000 20150003800-	DESPACHO DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	ACCION DE REPETICION	FELIPE MUÑOZ GOMEZ	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	Al despacho desde el 16 de febrero de 2023 para programar audiencia de pruebas. Poder No. 1258421, expediente No. 1258422
2	110010326000 20140005201-	CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C	ACCION DE REPETICION	FERNANDO SEGURA ARANZAZU	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	EN TRAMITE DE PAGO A PERITO: Se pagaron los honorarios de RIGOBERTO TARAZONA en cumplimiento de lo ordenado por el Consejo de Estado. Pendiente que ingrese al despacho para proveer. Cambio de ponente el 05 de febrero del 2025.
3	110010324000 20230009700-	DESPACHO DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	NULIDAD SIMPLE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	Al despacho desde el 29 de enero de 2024 – corrió traslado excepciones y no hubo pronunciamiento.

Fallos judiciales a favor de la entidad con corte a junio del 2025.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

CON SECU TIVO	PROCESO NÚMERO	DESP ACHO JUDI CIAL ACTU AL	TIPO PROCESO	DE CONTR APARTE	ENTID AD	CAL IDA D	ÚLTIMA ACTUACIÓN
1	25899333 30032018 0003100	DESPA CHO 00 DE LA SECCI ON PRIME RA DEL TRIBU NAL ADMI NISTR ATIVO ORAL DE CUNDI NAMA RCA	NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	LABOR ATORI OS VM SAS VITAMI NAS Y MINER ALES PARA GANAD ERIA	SUPERI NTEND ENCIA DE VIGILA NCIA Y SEGUR IDAD PRIVAD A	DEM AND ADO	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA El 14 de noviembre se falló en segunda instancia a favor de la superintendencia revocó la decisión se segunda instancia que le fue adversa a la entidad - se actualiza el ekogui.
2	11001334 30642018 0020900-	JUZGA DO 64 ADMI NISTR ATIVO ORAL DE LA SECCI ON TERCE RA DE BOGO TA	NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	Microsi tios S.A.S.	SUPERI NTEND ENCIA DE VIGILA NCIA Y SEGUR IDAD PRIVAD A	DEM AND ADO	TERMINADO El 25 de noviembre de 2024: Se remitió la liquidación de costas en firme a la doctora Adriana Olivar para que inicie el trámite de cobro de costas a favor de la superintendencia. El expediente se cerró en EKOGUI y se pasó a estado terminado.
3	11001333 40062021 0016000-	JUZGA DO 06 ADMI NISTR ATIVO DE BOGO TA	NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	UNIDA D ADMIN ISTRAT IVA ESPECI AL DE AERON	SUPERI NTEND ENCIA DE VIGILA NCIA Y SEGUR IDAD	DEM AND ADO	TERMINADO POR ACUERDO CONCILIATORIO EN SEDE JUDICIAL, está en trámite de pago a favor de la entidad por la Dra. Adriana

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

				AUTICA CIVIL	PRIVAD A		Olivar. Post fallo., Eliminar en Ekogui.
4	05001233 10002009 0086400	DESPA CHO 00 DE LA SECCI ON TERCE RA DEL CONS EJO DE ESTA DO	REPARACION DIRECTA	IBSEN EDUAR DO OCHOA FRANC O	SUPERI NTEND ENCIA DE VIGILA NCIA Y SEGUR IDAD PRIVAD A	DEM AND ADO	TERMINADO El 11 de diciembre 2024 se notificó auto de obedézcse y cúmplase lo ordenado por el Consejo de Estado en Sentencia del 23 de septiembre de 2024. Poder 1245185 y acceso al expediente el 12 de diciembre Samai No 1245437 y se da por terminado el proceso con auto de obedézcse y cúmplase.
5	25000233 60002012 0065600-	DESPA CHO 00 DE LA SECCI ON TERCE RA DEL CONS EJO DE ESTA DO	REPARACION DIRECTA	UNISER VIC LTDA	SUPERI NTEND ENCIA DE VIGILA NCIA Y SEGUR IDAD PRIVAD A	DEM AND ADO	TERMINADO: Auto de cumplimiento del 22 de julio del 2024
6	11001333 50282022 0037800	DESPA CHO 00 DEL TRIBU NAL ADMI NISTR ATIVO	NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	GABY ASTRID CARRE ÑO MORAL ES	SUPERI NTEND ENCIA DE VIGILA NCIA Y SEGUR IDAD	DEM AND ADO	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA En sentencia de segunda instancia se falló a favor de la superintendencia confirmando el

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

		ORAL DE CUNDI NAMA RCA			PRIVAD A		fallo de segunda instancia que negó las pretensiones de reintegro laboral solicitadas por la demandante. Se alimenta el ekogui.-
7	11001333 70412023 0008000	JUZGA DO 41 ADMI NISTR ATIVO ORAL DE LA SECCI ON CUAR TA DE BOGO TA	NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	COMPA ÑIA DE VIGILA NCIA PRIVAD A VER LTDA	SUPERI NTEND ENCIA DE VIGILA NCIA Y SEGUR IDAD PRIVAD A	DEM AND ADO	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA de fecha 07 de diciembre de 2023, FAVORABLE.
8	25000233 70002022 0039500	DESPA CHO 00 DE LA SECCI ON CUAR TA DEL TRIBU NAL ADMI NISTR ATIVO DE CUNDI NAMA RCA	NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	COMPA ÑIA INTERN ACION AL DE INTEGR ACIÓN	SUPERI NTEND ENCIA DE VIGILA NCIA Y SEGUR IDAD PRIVAD A	DEM AND ADO	SENTENCIA FAVORABLE DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 - AUTO No 003-2025 DEL 5 DE FEBRERO EN EL QUE SE INFORMA LA EJECUTORÍA DE LA SENTENCIA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024 - CERRAR EXPEDIENTE - PENDIENTE CERRAR EL EXPEDIENTE.
9	05001233 10002009 0085900	DESPA CHO 00 DE LA SECCI ON CUAR TA DEL CONS	REPARACION DIRECTA	RICARD O SIERRA CARO	SUPERI NTEND ENCIA DE VIGILA NCIA Y SEGUR IDAD PRIVAD A	DEM AND ADO	TERMINADO En sentencia de segunda instancia el Consejo de Estado ratifica la sentencia del 17 de marzo de 2017 dictada por el Tribunal de Antioquia que negó

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

		EJO DE ESTADO					las pretensiones de la demanda. Se profiere Auto del 22 de enero del 2025 donde se ordena cumplir la Sentencia de segunda instancia. Se procede a cerrar en el Ekogui.
10	47001333300520140024600	DESPA CHO 01 DEL TRIBU NAL ADMI NISTR ATIVO DE MAGD ALENA	NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	SEGURI DAD CERBER US LTDA	SUPERI NTEND ENCIA DE VIGILA NCIA Y SEGUR IDAD PRIVAD A	DEM AND ADO	AUTO DEL 17 DE MARZO DEL 2025 confirma sentencia a favor de la entidad del 30 de junio del 2016 proferida por el Juzgado 5 Administrativo de Santa Marta
11	08001333301120220006900	TRIBU NAL DE LO CONT ENCIO SO ADMI NISTR ATIVO DEL ATLÁN TICO DESPA CHO 003 - SALA DE DECIS IÓN ORAL - SECCI ÓN B	NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	COMER CIALIZ ADORA POINTE R S.A	SUPERI NTEND ENCIA DE VIGILA NCIA Y SEGUR IDAD PRIVAD A	DEM AND ADO	Fallo de segunda instancia del 21 de marzo del 2025 proferido por el Tribunal Superior Contencioso Administrativo del Atlántico confirmando sentencia de instancia del 1 de noviembre del 2024. Fallo a favor no condena en costas.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

12	25000232 40002009 0021201-	DES PA CHO 00 DE LA SECCI ON PRIME RA DEL CONS EJO DE ESTA DO	NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	CONTR OLTOT AL	SUPERI NTEND ENCIA DE VIGILA NCIA Y SEGUR IDAD PRIVAD A	DEM AND ADO	Sentencia de segunda instancia favorable para la entidad, proferida por el Consejo de Estado el 3 de abril del 2025, confirmando sentencia del 16 de marzo del 2017 proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. No condena en costas.
----	----------------------------------	---	--	----------------------	--	-------------------	---

Fallos judiciales en contra de la entidad con corte a junio del 2025.

CONS ECUTI VO	PROCESO NÚMERO	DES PA CHO JUDICI AL ACTUA L	TIPO PROCESO	DE	CONT RAPA RTE	ÚLTIMA ACTUACIÓN
1	1100133340 0320190015 900 (1)	DESPAC HO 00 DE LA SECCIO N PRIMER A DEL TRIBUN AL ADMINI STRATI VO ORAL DE CUNDIN	NULIDAD Y RESTABLECIMI ENTO DEL DERECHO		COSER VIPP LTDA	CON SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, en trámite de cumplimiento POS FALLO con la Dra. Adriana Olivar.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

		AMARC A / JUZGAD O 3° ADMINI STRATI VO DEL CIRCUI TO DE BOGOT Á			
2	1100103240 0020090004 000.	DESPAC HO 00 DE LA SECCIO N PRIMER A DEL CONSEJ O DE ESTAD O	NULIDAD Y RESTABLECIMI ENTO DEL DERECHO	TELES ENTIN EL DE ANTIO QUIA	TERMINADO Alimentó la información en el Ekogui Terminando el proceso, informó el sentido del fallo a las delegadas quienes informaron que dieron cumplimiento al mismo y se renovó la licencia a Telesentinel. Evidencia en el expediente digital cargado en TEAMS.
3	2500023240 0020110018 401-	TRIBUN AL ADMINI STRATI VO DE CUNDIN AMARC A SECCIÓ N PRIMER A SUBSEC CIÓN B	NULIDAD Y RESTABLECIMI ENTO DEL DERECHO	RANG ER SWAT	INCIDENTE DE PERJUICIOS Al 25 de noviembre de 2024, esta con constancia secretarial de correr traslado al ministerio público. Al parecer se presentó fuera de tiempo el incidente de liquidación de perjuicios. El 03 de diciembre de 2024 , se radica con el No. 1216636 en samai solicitud para que se rechace el incidente de perjuicios por presentarse de manera extemporánea.
4	1100133340 0520180006 100.	DESPAC HO 00 DE LA SECCIO N PRIMER A DEL TRIBUN AL ADMINI STRATI	NULIDAD Y RESTABLECIMI ENTO DEL DERECHO	VIGIL ANCIA Y SEGUR IDAD ALTO CALIB RE	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA: noviembre de 2024 confirma fallo de primera instancia en el que indico que: "El Juzgado accedió a las pretensiones. Argumentó que, conforme al artículo 52 de la Ley 1437 de 2011, los recursos interpuestos contra el acto sancionador deben

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

		VO ORAL DE CUNDIN AMARC A			ser decididos y notificados en el plazo de un año contado a partir de su interposición so pena de perder la competencia y que se entiendan decididos a favor del recurrente. Encontró probado que en el caso concreto el recurso de reposición y en subsidio apelación fue presentado el 10 de mayo de 2016, por tanto, el plazo de un año para notificar su resolución vencía el 10 de mayo de 2017, no obstante, la notificación de la Resolución 20171300031597 expedida ese mismo día se surtió por aviso el 23 de agosto de 2017, esto es, por fuera de oportunidad.
--	--	--	--	--	---

Teniendo en cuenta un universo de setenta y tres (75) procesos; catorce (16) fallos proferidos y solo cuatro (4) en contra de la entidad, podemos afirmar que la tasa de éxito oscila en un 5.33%.

• **Procesos terminados en EKOGUI**

Con corte al 30 de junio del 2025 se registran terminados en la plataforma Ekogui seis (6) relacionados así:

Código único del proceso	Número EKOGUI	Demandantes	Demandados	Acción o medio de control
05001233 10002009 0085900	16303 6	RICARDO SIERRA CARO	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	REPARACION DIRECTA
25000233 60002012 0065600	60994 2	UNISERVIC LTDA	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	REPARACION DIRECTA
25899333 30032018 0003100	11948 77	LABORATORIOS VM SAS VITAMINAS Y MINERALES PARA GANADERIA	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
11001333 40052018 0006100	12527 83	VIGILANCIA Y SEGURIDAD CALIBRE ALTO	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZA	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

				NTO DEL DERECHO
11001333 70412023 0008000	24654 43	BLANCA ISABEL CABRERA CABRERA COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA VER LTDA	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
25000233 70002022 0039500	24992 45	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Fuente: Ekogui.

En concordancia con todo lo anterior, la SUPERVIGILANCIA mantiene una gestión activa y diligente de su representación judicial, con un total de 59 procesos en curso, 1 proceso en etapa prejudicial y 16 procesos terminados recientemente. La entidad enfrenta desafíos significativos en diversas instancias judiciales, desde juzgados administrativos hasta el Consejo de Estado, abordando principalmente acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Reparaciones Directas y Acciones de Repetición. Es notable que, en la mayoría de los casos, la entidad actúa como parte demandada, lo que subraya la importancia de mantener una defensa jurídica sólida y proactiva.

La Oficina Asesora Jurídica reafirma su compromiso inquebrantable con la representación judicial efectiva. Nos mantenemos vigilantes ante los plazos procesales, las audiencias programadas y las actuaciones pendientes, como la urgente necesidad de otorgar poderes en ciertos procesos y la preparación para comités de conciliación. Asimismo, nos comprometemos a actualizar oportunamente la información en el sistema EKOGUI, garantizando así una gestión transparente y eficiente de los litigios. Nuestra prioridad continúa siendo la protección de los intereses de la entidad, la optimización de recursos y la búsqueda de resultados favorables en cada una de las instancias judiciales en las que participamos.

ACCIONES ANTE LA JURISDICCIÓN PENAL

En la actualidad la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es parte en cincuenta y cinco (55) procesos (denuncias), que cursan ante la jurisdicción penal, (Fiscalía General de la Nación), de conformidad con la consulta realizada en el SPOA Sistema Penal Oral Acusatorio, en los cuales esta entidad funge en calidad de víctima, dejando constancia que la información reportada en la actualidad es la que reposa en la base de procesos penales TEAMS, a la cual se ha venido realizando una labor de depuración y actualización, como se relaciona en el siguiente cuadro así:

PROCESOS PENALES	
ACTIVOS	50
SIN IDENTIFICAR	04
CON SENTENCIA	01

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

ARCHIVADO	01
TOTAL	56

Denuncias contra funcionarios y/o contratistas de la Supervigilancia

- De otro lado se informa que, se presentó denuncia penal por acceso abusivo al sistema informático, en los que se comprometió la responsabilidad de funcionarios y contratistas, por lo que se encuentra en apoyo con cada despacho de los delegados de la Fiscalía para coordinar y coadyuvar en el desarrollo del programa metodológico, ante la situación delicada que viene enfrentando la entidad en el tema de las comunicaciones e informática, las investigaciones se adelantan por la Unidad de delitos contra la información y de los datos. Ley 1275 de 2009. Por el delito de acceso abusivo a un sistema informático Art. 269A y por la obstaculización ilegítima de sistema informático o red de telecomunicación Art. 269B.

Se identifican las investigaciones del año en curso 2025, que conoce la Unidad de Delitos:

FISCALÍA 554 LOCAL	110016000052202530011
FISCALÍA 39 ESPECIALIZADA	110016000049202464470
FISCALIA 04 ESPECIALIZADA	11001609938220250009
FISCALÍA 272 LOCAL	110016000050202514121

Estas denuncias se encuentran reportadas al Fiscal 04 Especializado, quien lleva adelantada la investigación y el programa metodológico. Se le envió información solicitada y valiosa como EMP, luego de que el jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, doctor JHON FREDY LÓPEZ, realizara la ampliación de denuncia con la asistencia de la apoderada de víctimas.

Poderes

-Se radicaron 44 poderes en los diferentes Despachos de las delegadas de la fiscalía, los cuales se encuentran en revisión, teniendo en cuenta que se elaboraron con base en el Excel base de los procesos penales que me fue entregada por la Coordinadora del Grupo de defensa judicial, y dado que los mismos se encontraban sin actualización, la información ha variado.

Igualmente, en desarrollo del trabajo y la actividad que compete a la representante de víctimas, al efectuar el seguimiento e impulso procesal a las investigaciones en curso, hubo necesidad de que la apoderada se desplazara a la Fiscalía General de la Nación, (Paloquemao), con el objeto de verificar que los poderes que se enviaron, se encontraban el despacho del Fiscal delegado correspondiente. Sin embargo, la sorpresa fue mayor cuando al visitar cada despacho del Fiscal delegado, algunos estaban recién llegados a los despachos, otros, ya no tenían los procesos pues la Fiscalía hizo una redistribución de procesos en el mes de marzo y abril que cambio de Fiscal y de despacho.

Así las cosas, el área penal se encuentra haciendo nuevamente el trabajo de verificación en el SPOA de la Fiscalía, con el objeto de actualizar los datos del proceso. Pues una vez identificados los despachos, la idea es que cada Fiscal haga entrega de copia de la denuncia

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

a la apoderada para poder colaborar con el despacho en el recaudo de EMP, para la investigación, conforme el art. 11 Ley 906 de 2004.

- Se tiene proyectado memorial de impulso de los procesos para radicar en cada despacho, con el objeto de atender lo que como víctimas corresponde en coordinación con el Fiscal delegado.

-También es importante anotar que el proceso con el radicado 11001609938220250009, que conoce y adelanta el Fiscal 04 Especializado de la DECOC, por el delito de concierto para delinquir, se realizaron 3 capturas y se incautaron elementos materiales probatorios, que comprometieron posiblemente la responsabilidad penal de los representantes legales de las sociedades PRETORIAN SECURITY LTDA., SEGURIDAD SARA LTDA., Y SEGURIDAD SECURBEL LTDA., empresas licenciadas por la entidad PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD, este proceso se encuentra en el despacho del Juez del Circuito, en donde se surte el recurso de apelación interpuesto por el Fiscal Delegado 04 y la Representante de Víctimas - Supervigilancia, contra la decisión del Juez 29 Municipal de Control de Garantías, en audiencia concentrada de imputación de cargos desarrollada el día 05 de marzo de 2025, en espera que se resuelva el recurso de alzada del que conoce el Juzgado 36 penal del circuito de Bogotá.

-Respecto a la audiencia preliminar atendida por jurídica, dentro del proceso con radicado No. 110016000097202300338-00, programada para el 3 de junio a las 12:00 p.m. de manera virtual ante el Juzgado 39 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá D.C., cuyo objeto era resolver la solicitud de devolución de bienes, la diligencia no se llevó a cabo siendo dos fechas programadas sin que se hayan realizado, esperamos nueva fecha si así ocurre, pues es un tema que no compete a la entidad en cuanto a devoluciones de bienes se trata. En la última fecha se tiene que y con la asistencia de la entidad, se observó que:

(...)

"sólo se obtuvo la presencia virtual de la abogada convocante doctora Laura Beatriz González Oviedo (laugonzalezoviedo@gmail.com y lauragonzalez@gomez2abogados.com), representante de víctima (bovalle@supervigilancia.gov.co y dortiz@supervigilancia.gov.co) y, la asistente de la Fiscalía 39 Especializada (juan.fajardo@fiscalia.gov.co) quien señaló la imposibilidad del titular de acudir a la audiencia programada porque se encuentra en audiencias concentradas con 9 personas privadas de la libertad ante el Juzgado 45 de la misma categoría sede y especialidad al interior del radicado 110016000097202400044. Sin embargo, no ocurrió lo mismo con las demás partes e intervinientes, en concreto, Jorge Oswaldo Castaño Galindo, José Omar Urrego Chitiva y Pedro Alexander Ruíz Pulido, acusados ni sus defensores Carlos Augusto Ramírez Quiroga (carlos.ramirez@crgabogados.com), Luis Henry Montes Bernal (henrymontesb@icloud.com y henrym@gomez2abogados.com), Edwin Robinson Cruz Mesa (edwincruz13@hotmail.com) y Francisco Bernate Ochoa (fbernate@franciscobernate.com), respectivamente. Lo anterior, le impidió al Juzgado verificar lo establecido en el artículo 171 del Código de Procedimiento Penal, esto es, la integración en debida forma del contradictorio. Por lo tanto, se ordena la devolución de la actuación al Centro de Servicios Judiciales para que las partes le den impulso procesal."

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

(...)

-De igual manera, se proyectaron dos requerimientos penales, los cuales fueron revisados por jurídica, así: oficio dirigido al peticionario Zuas y oficio de traslado a la empresa Heimdall, así como el oficio Fiscalía No. 202366523, relacionado con las empresas Udyat y Setecprocol.

-De igual modo, se tiene programada audiencia fijada por el Juzgado 39 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá para el viernes 11 de julio a las 11:30 a.m., dentro del proceso con radicado No. 11001600009720230033800 de la Fiscalía 39 Especializada DECOC. Dicha diligencia corresponde a la audiencia de apelación en la que se resolverá el recurso interpuesto por la Fiscalía 39 Especializada DECOC y la apoderada de víctimas en representación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

-Asimismo, en relación con la SENTENCIA DE CASACIÓN de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA de fecha 4 de Junio de 2025, confirma sentencia de primera instancia emanada de la misma Corporación en contra del ex senador CHARLES WILLIAM SCHULTZ NAVARRO, por los delitos de tráfico de influencias de servidor público y concusión, de lo cual se envió correo electrónico a la secretaría general de H. Corte para que me colaboren con el envío de la sentencia de primera instancia, y así emitir concepto jurídico para proceder conforme a las directrices que se emitan. Lo anterior para estudiar si tiene lugar a un incidente de reparación integral, lo que implicaría para la entidad un gasto de pago de honorarios para un peritaje que proyecte los eventuales perjuicios morales y materiales.

Base general de todos los procesos:

RADICADO	FISCALI A	UNIDAD DE FISCALIA	INDICIADO	ADECUAC ION TÍPICA	BIEN JURIDICO
11001600005020 1209022	FISCALÍA 01 SECCION AL PUERTO CARREÑO	UNIDAD SECCIONAL - VICHADA	RICARDO LEÓN SUÁREZ	FRAUDE PROCESAL ART. 453	0
11001600004920 1315529	FISCALÍA 09 SECCION AL	GRUPO DE INV. Y JUICIO - ORDINARIO- BUCARAMAN GA	INDETERMINADO /DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	FRAUDE PROCESAL ART. 435 C.P.	FE PÚBLICA

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

11001600004920 1300701	FISCALÍA 160 SECCION AL	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - TARDÍA ORDINARIO	INVERSIONES JM SANTA TERESITA S.A.S	SIN IDENTIFIC AR	SIN IDENTIFIC AR
11001600001220 2153046	FISCALÍA 74 ESPECIAL IZADA	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO	ERIKA URIBE RESTREPO / SUPERINTENDEN TE DELEGADA PARA LA OPERACIÓN	CORRUPCI ÓN PRIVADA ART. 250A	DELITOS CONTRA EL PATRIMON IO ECONÓMIC O
11001600004920 1613256	FISCALÍA 49 ESPECIAL IZADA	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - TARDÍA ORDINARIO	NO REGISTRA	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMEN TO PÚBLICO ART. 287	FE PÚBLICA
11001600004920 1518319	FISCALÍA 104 SECCION AL	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - TARDÍA ABREVIADO	JULIAN ROBERTO ARDILA ORTEGA	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMEN TO PÚBLICO ART. 287	FE PÚBLICA
11001600004920 1317220	FISCALÍA 160 SECCION AL	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - TARDÍA ORDINARIO	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA SUAREZ Y PABON LTDA	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMEN TO PRIVADO ART. 289 ART. 287	FE PÚBLICA
11001600004920 1403478	FISCALIA 88 SECCION AL	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - TARDÍA ORDINARIO	INDETERMINADO / WEST ARMY SECURITY LTDA	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMEN TO PÚBLICO ART. 287	FE PÚBLICA
11001600005020 1520678	FISCALÍA 60 ESPECIAL IZADA	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - TARDÍA ORDINARIO	NO REGISTRA	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMEN TO PÚBLICO ART. 287	FE PÚBLICA

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

11001020400020 110014700 INT 35700. SPOA NO EXISTE.	SIN IDENTIFI CAR	P/D	CHARLES WILLIAM SCHULTZ NAVARRO	TRÁFICO DE INFLUENC IAS DE SERVIDOR PÚBLICO ART. 411. CONCUSI ÓN ART. 404	DELITOS CONTRA LA ADMINIST RACIÓN PÚBLICA
11001600005020 1632907	FISCALIA 08 ESPECIAL IZADO	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - TARDÍA ABREVIADO	RODOLFO CARRILLO QUINTERO	FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO	FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMIC O
11001600005020 1801068	FISCALÍA 238 SECCION AL	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO	NO REGISTRA	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO ART. 287 C.P.	FE PÚBLICA
11001600005020 1801099	FISCALIA 134 SECCION AL / FISCLAIA 128	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO	COMBUSTIBLES DEL CESAR & CIA LTDA - LUIS MARUK BAQUERO SILVA	FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.	FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMIC O.
11001600005020 1904388	FISCALIA 181 SECCION AL	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO	NO REGISTRA	SIN IDENTIFIC AR	FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.
11001600005020 1933943	FISCALIA 366 SECCION AL	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO	ISVI LTDA	FRAUDE PROCESAL ART. 453	EFICAZ Y RECTA IMPARTICI ÓN DE JUSTICIA
11001600005020 2015938	FISCALÍA 366 SECCION AL	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO	AGENCY GROUP REMINGTON LTDA - LIDERES EMPRESARIALES DE SEGURIDAD AVANZADA LTDA.	FRAUDE PROCESAL ART. 453	FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMIC O

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

11001600005020 2015942	FISCALÍA 139 SECCION AL	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ABREVIADO	LIDER SECURITY GROUP LTDA	FRAUDE PROCESAL ART. 453 FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO ART. 289	FE PÚBLICA
11001600005020 2015947	FISCALIA 406 SECCION AL	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ABREVIADO	PROMOTORA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DISTRITAL LTDA	FRAUDE PROCESAL ART. 453 FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO ART. 289	EFICAZ Y RECTA IMPARTICI ÓN DE JUSTICIA FE PÚBLICA
11001600005020 2015949	FISCALÍA 134 SECCION AL	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO	SEGURIDAD DINAMARCA LTDA.	FRAUDE PROCESAL ART. 453 FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO ART. 289	EFICAZ Y RECTA IMPARTICI ÓN DE JUSTICIA FE PÚBLICA
11001600005020 2015961	FISCALÍA 366 SECCION AL	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO	LA CUPULA SEGURIDAD PRIVADA LTDA	SIN IDENTIFIC AR	SIN IDENTIFIC AR
11001600005020 2016087	FISCALÍA 328 SECCION AL	UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO - ORDINARIO	SEGURIDAD CASCABEL LTDA.	SIN IDENTIFIC AR	SIN IDENTIFIC AR
11001600005020 2016252	FISCAL 406 SECCION AL	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ABREVIADO	JHON ALEXANDER LIMAS RODRIGUEZ	FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO ART. 289	FE PÚBLICA
11001600005020 2025155	FISCALÍA 406 SECCION AL	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO	SEGURIDAD 3 H LTDA	FRAUDE PROCESAL ART. 453	EFICAZ Y RECTA IMPARTICI

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

		- ABREVIADO			ÓN DE JUSTICIA
11001600005020 2053231	FISCALIA 44 ESPECIAL IZADA	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO	GSECURE TDA.	SIN IDENTIFIC AR	FE PÚBLICA
11001600005020 2053259	FISCALÍA 238 SECCION AL	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LEGION LTDA	FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO ART. 289	FE PÚBLICA
11001600005020 2113290	FISCALIA 116	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO	SANDRA OVADÍA OLIVARES	SIN IDENTIFIC AR	SIN IDENTIFIC AR
11001600005020 2253102	FISCALÍA 393 SECCION AL	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO	GAAT SECURITY	SIN IDENTIFIC AR	FALSEDAD MATERIAL DEN DOCUMENTO PÚBLICO ART. 287 C.P.
11001600005020 2257130	FISCALÍA 74 ESPECIAL IZADA	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO	SOPOTRECO	FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.	FE PÚBLICA
15238600021220 2050518	FISCALÍA 12 SECCION AL	UNIDAD SECCIONAL - DUITAMA	SEGURIDAD EBENEZER LTDA.	FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO ART. 289	FE PÚBLICA
68081600013620 1603322	FISCALÍA 10 SECCION AL	UNIDAD SECCIONAL - BARRANCAB ERMEJA	NO REGISTRA	SIN IDENTIFIC AR	FALSEDAD IDEOLOGI CA EN DOCUMET NO PÚBLICO

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

					ART. 286 C.P.
47001600000020 1100024	FISCALÍA 11 SECCION AL DE SANTA MARTA	UNIDAD SECCIONAL - ADMINISTRACION PUBLICA - SANTA MARTA	NO REGISTRA	CELEBRACIÓN INDEBIDA DE CONTRATOS ART. 408.	DELITOS CONTRA LA ADMON PÚBLICA
73001600043220 1603143	FISCALÍA 04 TRIBUNAL	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - IBAGUE	FERMIN SANCHEZ GÓMEZ	PREVARICATO POR ACCION ART. 413 C.P.	DELITOS CONTRA LA ADMON PÚBLICA
11001600005020 2233279	FISCALÍA 172 SECCIONAL	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO	PERSONAS INDETERMINADAS	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO ART. 287	FE PÚBLICA
11001600005020 1801095		UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ABREVIADO	CARLOS ARTURO DIAZ AGUDELO	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P.	FE PÚBLICA
11001600004920 0912677	FISCALÍA 237 SECCIONAL	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - TARDÍA ORDINARIO	INDETERMINADO	FALSEDAD EN DOCUMET NO PRIVADO ART. 289. C.P.	FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO
6973 (315/2011 JUZGADO)	SIN IDENTIFICAR		POR ESTABLECER	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO ART. 287	FE PÚBLICA

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

RECIBIDO 034594 25-11-15	SIN IDENTIFICAR		VICTOR ALFONSO OCHOA MANTILLA	FALSEDAD EN DOCUMENTO PUBLICO	FE PÚBLICA
RECIBIDO 20185980237692 28/12/2018	SIN IDENTIFICAR		LUCAS DUKEIRO PELAEZ RIVAS Y OTROS	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR
RECIBIDO 20185980238832 28/12/2018	SIN IDENTIFICAR		JUAN FELIPE CANO	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR
11001600005020 1907712	FISCAL 134 SECCIONAL	UNIDAD DE FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO Y SOCIAL	LUISA FERNANDA ROJAS	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO	FE PÚBLICA
76001600019320 2208406	FISCALÍA 81 SECCIONAL DE CALI	COMPETENCIA GENERAL GRUPO SECCIONAL - CALI- UNIDAD DE PATRIMONIO ECONÓMICO DE CALI	INDETERMINADO	FRAUDE PROCESAL ART. 453 FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO ART. 289	EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FE PÚBLICA
PDTE ASIGNACIÓN	ASIGNACIONES		INDETERMINADO	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO ART. 287	FE PÚBLICA
11001600004920 2453222	FISCALIA 235 LOCAL	UNIDAD DE DIRECCIONAMIENTO E INTERVENCIÓN TEMPRANA DE DENUNCIAS	INDETERMINADO	FRAUDE PROCESAL ART. 453 FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO ART. 289	EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FE PÚBLICA
11001600005020 1801095	FISCALIA 08 ESPECIALIZADO	FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO	INDETERMINADO		FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

11001600005220 2530011	FISCALIA 554 LOCAL	DELITOS INFORMATIC A		INFORMAT ICO ART 269A LEY 1273/09	SISTEMA INFORMATI CO
11001600009720 2300338	FISCALÍA 39 ESPECIAL IZADA		JORGE OSWALDO CASTAÑO GALINDO, PEDRO ALEXANDER RUIZ Y JOSE OMAR URREGO CHITIVA,	CONCIERT O PARA DELINQUI R	DELITOS CONTRA LA SEGURIDA D Y SISTEMA FINANCIER O
11001600004920 2464470	FISCALIA 49 LOCAL	DECOC ACCESO ABUSO INFORMÁTIC O	OLGA LUCIA ACOSTA JIMENEZ Y OTROS	DELITOS DE INFORMÁT ICA	ADMON PÚBLICA
08001600125720 2516901	FISCALIA 27 LOCAL B/QUILLA	FE PÚBLICA Y ORDEN ECONOMICO	MARTHA GUILLOT GONZÁLEZ	FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO Y FRAUDE PROCESAL	
11001609938220 250009	FISCALIA 04 ESPECIAL IZADA	DELITOS DE INFORMATIC A	LIDA ROCIO GOMEZ Y OLMAN YAIR VASQUEZ	DELITOS DE INFORMÁT ICA	PROTECCI ON DE LA INFORMAC IÓN Y DATOS
11001600005220 2573513	FISCALIA 74 ESPECIAL IZADA	UNIDAD DE FE PÚBLICA Y ORDEN ECONOMICO		FRAUDE PROCESAL	FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMIC O
11001600005220 2576969	FISCALÍA 103 SECCION AL	UNIDAD DE FE PÚBLICA		FRAUDE PROCESAL	FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMIC O
11001600006220 2576147	FISCALÍA 169 SECCION AL	UNIDAD DE FE PÚBLICA Y ORDEN ECONOMICO			
11001600005020 2511525	FISCALIA 79 ESPECIAL IZADA	FE PÚBLICA Y ORDEN ECONOMICO	RAMON DE JESUS TOBON - GOLD WORKERS SECURITY LTDA	FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO ART.289	

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

73001600878220 1900140	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL DE IBAGUÉ		JHON ALEXANDER DELGADO	LAVADO DE ACTIVOS	
11001600005020 2514121	FISCALIA 272 LOCAL	ACCESO ABUSO INFORMÁTICO	LIDA ROCIO FOMEZ Y OLMAN YAIR VASQUEZ	2 ASIGNACION DE DESPACHO -4 ESPECIALIZADO.	
11001600005020 2514121	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	TRÁFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PÚBLICO Y CONCUSIÓN	CHARLES WILLIAM SCHULTZ NAVARRO		

Denuncias por identificar:

RADICADO	FISCALIA	UNIDAD DE FISCALIA	FECHA RECIBIDO
11001020400020110014700	POR IDENTIFICAR	POR IDENTIFICAR	N/A
20185980237692	POR IDENTIFICAR	POR IDENTIFICAR	28/12/2018
20185980238832	POR IDENTIFICAR	POR IDENTIFICAR	28/12/2018

Procesos pendientes para analizar y emitir concepto jurídico:

ENTIDAD	IMPLICADO	DELITOS	ETAPA	ACTUACION A REALIZAR
---------	-----------	---------	-------	----------------------

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	CHARLES WILLIAM SCHULTZ NAVARRO	TRÁFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PÚBLICO Y CONCUSIÓN	SENTENCIA DE CASACIÓN CONFIRMA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	ESTUDIAR JURÍDICAMENTE SI TIENE LUGAR UN INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL
---------------------------	---------------------------------	--	---	---

La fuente de información: Base de procesos penales que reposa en la Oficina Asesora Jurídica, en carpeta digital de TEAMS y el sistema de información de la fiscalía general de la Nación-SPOA.

Todos los procesos penales se encuentran en Fiscalía en investigación, sin que se haya llegado a juzgamiento.

ACCIONES DE TUTELA

Acciones de tutela meses de enero a junio del 2025

Durante la vigencia del año 2025, la oficina Asesora Jurídica ha atendido Doscientas Setenta Y Ocho (278) acciones de tutela, dentro de las cuales el derecho fundamental más tutelado es el derecho de petición. El siguiente es el reporte de la cantidad de acciones de tutelas recepcionadas durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio:

ACCIONES DE TUTELA	
ENERO	62
FEBRERO	90
MARZO	48
ABRIL	70
MAYO	96
JUNIO	73
TOTAL	436

Fuente: Base de procesos tutelas

Reporte de gestión Tutelas

Enero

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

ENERO 1/01/2025 - 31/01/2025						
CONTESTACIONES DE TUTELA	CORTE DE INFORME	DÍAS	FALLOS DE PRIMERA INSTANCIA		FALLOS DE SEGUNDA INSTANCIA	
62	31/01/2025	31	POSITIVOS	NEGATIVOS	POSITIVOS	NEGATIVOS
			34	28	2	3
			PENDIENTE DE FALLO			
			0			

Febrero

FEBRERO 1/02/2025 - 28/02/2025						
CONTESTACIONES DE TUTELA	CORTE DE INFORME	DÍAS	FALLOS DE PRIMERA INSTANCIA		FALLOS DE SEGUNDA INSTANCIA	
90	38/02/2025	28	POSITIVOS	NEGATIVOS	POSITIVOS	NEGATIVOS
			47	42	2	3
			PENDIENTE DE FALLO			
			1			

Marzo

MARZO 1/03/2025 - 24/03/2025						
CONTESTACIONES DE TUTELA	CORTE DE INFORME	DÍAS	FALLOS DE PRIMERA INSTANCIA		FALLOS DE SEGUNDA INSTANCIA	
48	38/02/2025	28	POSITIVOS	NEGATIVOS	POSITIVOS	NEGATIVOS
			18	12	0	0
			PENDIENTE DE FALLO			
			18			

Abril

ABRIL 01/04/2025 - 30/04/2025						
CONTESTACIONES DE TUTELA	CORTE DEL INFORME	DÍAS	FALLOS DE PRIMERA INSTANCIA		FALLOS DE SEGUNDA INSTANCIA	
70	30/04/2025	30	POSITIVO	NEGATIVO	POSITIVO	NEGATIVO
			19	23	1	

Mayo

MAYO 01/05/2025 - 02/05/2025						
CONTESTACIONES DE TUTELA	CORTE DEL INFORME	DIAS	FALLOS DE PRIMERA INSTANCIA		FALLOS DE SEGUNDA INSTANCIA	
96	30/05/2025	30	POSITIVO	NEGATIVO	POSITIVO	NEGATIVO
			28	27	0	5

JUNIO

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICICNA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

JUNIO 01/06/2025 - 30/06/2025						
CONTESTACIONES DE TUTELA	CORTE DEL INFORME	DIAS	FALLOS DE PRIMERA INSTANCIA		FALLOS DE SEGUNDA INSTANCIA	
73	30/06/2025	30	POSITIVO	NEGATIVO	POSITIVO	NEGATIVO
			37	36	10	0

SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

La Política de Prevención del Daño Antijurídico, busca establecer lineamientos generales que permitan a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, evitar, reducir o mitigar la ocurrencia de riesgos y costos que se puedan generar por condenas en un proceso judicial, lo anterior a partir de la identificación y análisis de las deficiencias administrativas o misionales que puedan ocasionar un daño y derivar en reclamaciones en contra de la entidad.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, aprobó la política de prevención del daño antijurídico al cumplir con la metodología establecida para tal fin.

Durante el primer semestre del año 2025, se efectuó capacitación por parte del Grupo de Atención al Usuario y la Delegatura para la Operación con miras darle continuidad a la gestión de la Política de Prevención del Daño Antijurídico. En este contexto se remitió el acta de capacitación por parte de dicha área, como seguimiento de la política de prevención del daño antijurídico durante el **primer semestre de 2025**, en relación con la capacitación semestral a los funcionarios y contratistas, con el fin de prevenir el vencimiento de los términos de las actuaciones, y lo aplicable a las notificaciones de las resoluciones de recursos en sede administrativa. Asimismo, se llevó a cabo la socialización de la Política de Prevención del Daño Antijurídico..

SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

De conformidad con lo determinado en el artículo 2.2.4.3.1.2.1., del Decreto 1069 de 2015, los organismos de orden nacional deberán poner en funcionamiento un Comité de Conciliación, el cual actuará como instancia administrativa encargada del estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la Entidad.

En el **primer semestre del 2025**, se convocaron **nueve (09)** Comités de Conciliación, en los que se trataron los siguientes temas:

SESIONES PRIMER SEMESTRE DE 2025		
ACTA N°	FECHA	TEMA A TRATAR

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

1	29/01/2025	-Presentación del caso relacionado con la solicitud de conciliación extrajudicial de la convocante MONICA AMPARO VARON AGUIRRE, a cargo del doctor DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA. Este caso involucra como convocado a la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, dentro del Radicado No. E- 2024-743464 interno 31-2024 del 4 diciembre de 2024, actualmente en trámite ante la Procuraduría 56 Judicial II para asuntos administrativos en Bogotá, D.C. -Presentación del caso relacionado con la solicitud de conciliación extrajudicial de la convocante SEGURIDAD COMUNERA LTDA., a cargo del doctor DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA. Este caso involucra como convocado a la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, dentro del Radicado No. E-2024-778715-INTERNO 2024 - 189, del 27 DE DICIEMBRE DE 2024, actualmente en trámite ante la Procuraduría 100 Judicial I para asuntos administrativos en Bogotá, D.C.
2	29/01/2025	Constancia NO Realización de otros Comités de Conciliación durante el mes de enero
3	29/01/2025	Presentación Conciliación del convocante Kevin Andrés Díaz Perea.
4	24/02/2025	Presentación Posición jurídica de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada respecto a la suspensión de términos en el proceso sancionatorio No. 1351/2022/SAN contra la empresa Seguridad Comunera Ltda., tramitado ante la Procuraduría 100 Judicial I para Asuntos Administrativos, dentro del radicado No. E-2024-778715-Interno 2024-189, en atención a la suspensión de la Audiencia de Conciliación Extrajudicial programada para el 6 de febrero de 2025.
5	22/04/2025	Constancia NO Realización de otros Comités de Conciliación durante el mes de marzo
6	22/04/2025	Exposición del caso relacionado con la solicitud de conciliación extrajudicial del convocante CONJUNTO VILLAREAL, a cargo del doctor David Fernando Rincón Bautista. Este caso involucra como convocada a la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, dentro del Radicado 017-2025 IUS E- 2025-070928, actualmente en trámite

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

		ante la Procuraduría 177 Judicial I para asuntos administrativos en Bogotá, D.C.
7	19/05/2025	El objetivo de la sesión del Comité de Conciliación fue someter a su consideración la designación del Jefe de la Oficina Jurídica como administrador en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – EKOGUI.
8	04/06/2025	El objetivo de la sesión del Comité de Conciliación fue someter a consideración la presentación de un caso a cargo del abogado externo, doctor David Fernando Rincón Bautista. Se trató de una solicitud de conciliación extrajudicial presentada por el Edificio Quinta Juliana Propiedad Horizontal, en la que figuraba como entidad convocada la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. El asunto quedó registrado bajo el radicado No. E-2025-174.095 / IUC I-2025-4005346 y cursaba trámite ante la Procuraduría 160 Judicial II para asuntos administrativos en Bogotá, D.C.
9	04/06/2025	Se dejó constancia de que, el 4 de junio de 2025, en cumplimiento del Reglamento del Comité de Conciliación, la Secretaría Técnica informó que durante el mes de mayo no hubo solicitudes de conciliación extrajudicial pendientes por presentar al Comité ni se recibieron nuevas solicitudes de sus integrantes, motivo por el cual no se convocaron ni realizaron sesiones en dicho mes.

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES REALIZADAS, RELACIONADAS CON EL MÓDULO PREJUDICIAL DEL APLICATIVO EKOGUI

1. Convocatoria a Sesiones del Comité de Conciliación

Se llevó a cabo la convocatoria a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Conciliación, a través del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - EKOGUI. En estas sesiones participaron tanto los miembros permanentes como los invitados, con el fin de tratar las solicitudes de conciliación prejudiciales, extrajudiciales y judiciales.

2. Elaboración y Registro de Documentos

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

En cumplimiento de los procedimientos establecidos, se elaboraron y cargaron en el aplicativo EKOGUI tanto el orden del día como el acta correspondiente para cada sesión relacionada con las solicitudes de conciliación prejudiciales, extrajudiciales y judiciales.

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES REALIZADAS, RELACIONADAS CON EL MÓDULO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL APLICATIVO EKOGUI

Registro de la Política de Prevención del Daño Antijurídico

Se realizó el registro en el aplicativo EKOGUI de las acciones relacionadas con la Política de Prevención del Daño Antijurídico de las áreas de sanciones, recursos especializados y atención al usuario. Este registro se refirió a la capacitación semestral que estas áreas deben impartir a los funcionarios y colaboradores, con el objetivo de mitigar la ilegalidad de los actos administrativos y garantizar el respeto al debido proceso, conforme a:

- Las Causas Identificadas:
- Causa 1: Ilegalidad del Acto Administrativo por Sanciones Derivadas de la Facultad de Inspección, Vigilancia y Control
 - Causa 2: Violación al Debido Proceso Administrativo
 - Subcausa: Los actos administrativos que resolvieron los recursos dentro del proceso sancionatorio fueron expedidos fuera del término legal establecido en el artículo 52 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).
- Plan de Acción
- Medida: Se instruyó a las áreas responsables en sede administrativa para que realicen capacitaciones enfocadas en los términos legales establecidos y las consecuencias legales del incumplimiento de los mismos.
- Mecanismos:
- Capacitaciones Anuales: Se realizarán dos capacitaciones anuales (una por semestre) dirigidas a los funcionarios y contratistas de las áreas de sanciones, atención al usuario y recursos. Al finalizar cada capacitación, se emitirá una constancia de participación, la cual será enviada a la Secretaría Técnica por correo electrónico, acompañada de las actas firmadas por todos los participantes.

SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE DEFENSA JURÍDICA DEL MIPG Y FURAG

La Política de Defensa Jurídica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) tiene como objetivo central garantizar una gestión eficiente y transparente en la defensa de los intereses del Estado. En este contexto, el ciclo de defensa jurídica del Estado abarca las siguientes fases:

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

1. Prevención del Daño Antijurídico

Se implementaron acciones preventivas orientadas a reducir la ocurrencia de daños antijurídicos mediante la socialización y adopción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA) 2024-2025, conforme a los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE). Todas las entidades del orden nacional deben formular esta política cada dos años, considerando el análisis detallado de los procesos judiciales relevantes.

La Secretaría Técnica y la Oficina Asesora Jurídica solicitaron un informe a la abogada externa, la Dra. Nancy Niño, sobre los procesos judiciales en los que la entidad fue demandada entre el 1° de enero de 2022 y el 30 de octubre de 2023. Este informe se utilizó como insumo principal para la formulación de la PPDA. Se evidenció que la principal causa de acciones de nulidad y restablecimiento del derecho contra la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada corresponde a la presunta ilegalidad de actos administrativos sancionatorios, por caducidad en la resolución de recursos, conforme al artículo 52 del CPACA. La PPDA fue registrada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – EKOGUI.

2. Gestión Extrajudicial

Se tramitaron conciliaciones prejudiciales, extrajudiciales, y judiciales, las cuales fueron sometidas a consideración del Comité de Conciliación de la entidad.

3. Defensa Judicial

Se desarrolló una gestión efectiva en la defensa de los intereses del Estado ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, incluyendo la alimentación del aplicativo EKOGUI para un control adecuado de los procesos.

4. Cumplimiento de Créditos Judiciales

Se garantizó el pago oportuno de sentencias y conciliaciones. Ejemplo de ello es el proceso Nro. 11001333501020220042500, en el que se pagaron \$7.947.105,92 por concepto de costas procesales y agencias en derecho a favor de Elsy Cecilia Correal Ortiz.

5. Mecanismos para la Protección y Recuperación del Patrimonio Público

Se ejecutaron acciones como:

- **SOCIEDAD MICROSITIO S.A.S.:** Requerimiento de pago pendiente.
- **UNIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS LTDA.:** Seguimiento al cumplimiento de obligaciones.
- **AEROCIVIL:** Se solicitó el pago a la nueva cuenta bancaria del Tesoro Nacional.
- **COSERVIPP LTDA.:** A la espera de auto de liquidación de costas.
- **RANGER SWAT LTDA.:** Pendiente del incidente de liquidación.

6. Gestión del Conocimiento

Se capacitaron los apoderados y funcionarios en el uso del aplicativo EKOGUI y se actualizó el Reglamento Interno del Comité de Conciliación.

7. Reportes y Seguimientos

Reporte al FURAG: Se cumplió con los requisitos de información exigidos.

- **Provisión Contable y Obligaciones Contingentes:** Se registraron conforme a las normas aplicables.
- **Erogación Presupuestal:** Se realizó la Clasificación de procesos con y sin erogación presupuestal.

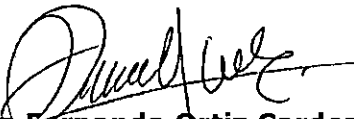
	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Memorando N°

- Tasa de Éxito Procesal y Calificación del Riesgo:** Se realizó el Análisis y seguimiento detallados.

Dejo aquí, el informe presentado,

Atentamente,



Daniela Fernanda Ortiz Cardozo
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	DAVID FERNANDO RINCÓN BAUTISTA GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI BEATRIZ CECILIA OVALLE PARDO	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Revisó y Aprobó	DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO	OFICINA ASESORA JURÍDICA